



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
PROVINCIA ICA REGIÓN ICA**

Fundado el 30 de Enero de 1871 - RUC Nro 20368105563



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 077-2023-ALC/MDPN

Pueblo Nuevo, 01 de Febrero del 2023

CONSIDERANDO:

Que, al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680 y la Ley de Reforma N° 28607 y artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, el Señor alcalde remite al Área del Potencial Humano, el Curriculum Vitae documentado del **Lic. Adm. JOSE ALBERTO TIPACTI FLORES**, quien se propone para que desempeñe el cargo de **SUB GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**, de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, y le solicita que evalúe el mismo respecto al cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley N° 31419 y D.S.N° 053-2022-PCM y otras disposiciones normativas específicas por los entes rectores de los sistemas administrativos;



Que, habiéndose efectuado la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley N° 31419 y D.S.N° 053-2022-PCM y otras disposiciones normativas concluyendo que el profesional propuesto reúne los requisitos establecidos para el desempeño del cargo antes citado;



Que, el numeral 28° del artículo 20° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, señala que, entre otras, es atribución del alcalde, nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera, siempre y cuando cumpla con los requisitos que regulan el perfil del puesto;

Que, contando con informe favorable para la vinculación y no existiendo impedimentos para la designación de **SUB GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**, se hace necesario emitir la correspondiente Resolución de Alcaldía;

Estando a lo informado y de conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – Dejar sin efecto las resoluciones antecedentes y usuarios anteriores y cualquier otro Dispositivo Municipal que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía

ARTICULO SEGUNDO. – **DESIGNAR**, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución al **Lic. Adm. JOSE ALBERTO TIPACTI FLORES**, en el cargo de **SUB GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**, de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y beneficios que por ley le corresponde.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
PROVINCIA ICA REGIÓN ICA**

Fundado el 30 de Enero de 1871 - RUC Nro 20368105563



ARTICULO TERCERO. - El egreso que genere el cumplimiento de la presente Resolución, será afectado a las asignaciones del Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR a la Secretaria General cumpla con notificar la presente al designado; así como a la Gerencia, Sub Gerencias y áreas en general, pertinentes de esta Corporación Municipal con las formalidades previstas en la Ley, Asimismo, publicar la presente en el Portal Web de la Municipalidad.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - ICA**

Lic. HEBERT EDGARDO GONZALES ARCO
ALCALDE

